

## **TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD**

### ***DESCRIPCION RESUMIDA DEL PUESTO***

Realizar las funciones críticas de efectividad de la Especialidad Técnica de Seguridad (lugares de trabajo, señalización de seguridad y salud en el trabajo, equipos de protección individual, equipos de trabajo, instalaciones, máquinas herramientas, obras...), con la finalidad de asegurar la eficacia y calidad en el cumplimiento de los objetivos relacionados con los planes, programas y actividades de la prevención y salud laboral en el colectivo de la Ertzaintza y en SAAS, al objeto de proponer medidas de prevención para evitar y, en su caso, eliminar o disminuir los mismos.

Elaborar informes técnicos a requerimiento de diferentes instancias (INSS, OSALAN, Comités de Seguridad y Salud Laboral etc.).

Elaborar protocolos actuación e impartir de cursos de formación para promocionar la salud laboral sobre la especialidad de Seguridad.

### ***EGINKIZUN AZALPEN ZEHATZA / DESCRIPCION DETALLADA DE LAS TAREAS***

-Realizar las tareas relevantes de la especialidad de Seguridad encomendadas por la Jefatura de Sección en relación al colectivo de la Ertzaintza y del personal SAAS:

Elaborar protocolos de actuación, determinando los mecanismos de control que garanticen los estándares de calidad y la optimización de los recursos disponibles en relación a los objetivos asignados.

Realizar estudios y análisis sobre aspectos relacionados con la Seguridad Laboral: causas de accidentes de los lugares de trabajo, señalización de Seguridad y Salud en el trabajo, equipos de protección individual, equipos de trabajo, instalaciones y máquina herramienta, protección de la salud y seguridad frente a los diferentes riesgos (eléctricos, químicos etc.) que permitan identificar, analizar y evaluar los factores de riesgo laborales de cada puesto de trabajo.

Realizar inspecciones periódicas de los locales y centros de trabajo en aspectos relacionados con los lugares de trabajo (seguridad estructural, espacios de trabajo y zonas peligrosas, suelos, aberturas y desniveles, tabiques, ventanas, techos y paredes, vías de

circulación, rampas, escalera fijas, vías y salidas de evacuación, protección contra incendios, instalación eléctrica, minusválidos, orden, limpieza y mantenimiento, condiciones ambientales, iluminación, material y locales de primeros auxilios, exigencias técnicas de las instalaciones térmicas), señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (señalización óptica, en forma de panel, luminosas, acústicas, manejo cargas etc.), equipos de protección individual (protectores de la cabeza, respiratoria, ocular, facial etc.), equipos de trabajo, instalaciones, máquinaherramienta (condiciones de utilización, disposiciones sobre la utilización etc.), protección de la salud y seguridad frente al riesgo eléctrico (directrices para la elaboración de procedimientos de trabajo con elementos de tensión, mediciones, ensayos, verificaciones etc.) al objeto de detectar disfunciones y elaborar propuestas para subsanarlas.

Elaborar Manuales de Prevención, Fichas de riesgo etc. sobre los aspectos de seguridad indicados.

Participar en la elaboración de los programas de prevención en la especialidad indicada para aplicar en los puestos de trabajo de la Ertzaintza y SAAS, que minimicen y/o eviten los riesgos detectados.

Desarrollar pautas y planes de actuación para afrontar intervenciones en situaciones de emergencia, incendios, evacuaciones etc., así como planificar, coordinar y supervisar los programas de asistencia médica prestados.

Proponer a la Jefatura de Sección planes y protocolos de actuación multidisciplinar en prevención y salud laboral para implantar los mismos, analizar y sugerir las mejoras pertinentes al objeto de que se ajusten a los estándares de calidad establecidos.

-Elaborar informes técnicos a requerimiento de diferentes instancias (Inspección de Trabajo, Osalan, INSS, etc):

Por solicitud de instancias judiciales asistir en calidad de perito.

Salvaguardar la confidencialidad en el tratamiento y utilización de la información con la que se trabaja (datos personales, policiales, informes técnicos, etc.).

-Impartir cursos de formación general, específica, continuada, etc. sobre Seguridad, tanto en el colectivo de la Ertzaintza como en el personal SAAS.

-Realizar campañas informativas y/o puesta en marcha de otras iniciativas sobre Prevención y Salud Laboral y promover la difusión informativa de las mismas.